



MENDOZA, 14 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12913/18 en el que el egresado Gamal Darián DELGADO LABORDE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GUITARRA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado Gamal Darián DELGADO LABORDE (D.N.I. N° 31.816.521) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIDÓS (22) de octubre de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de mayo de 2018 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 548

F. A.
pg

*[Signature]*  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO